

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE CARBURES EUROPE, S.A.

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a CARBURES EUROPE S.A.

En relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración en el domicilio social de la Sociedad, sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, Carretera de Sanlúcar de Barrameda Km. 5,5, Calle Ingeniería s/n, Parcela 4, El Puerto de Santa María, Cádiz, el día 4 de agosto de 2012 a las 10:00, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora; de conformidad con la solicitud de publicación de complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria recibida, en tiempo y forma, por accionista que representa más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria. En consecuencia de lo anterior, se incluyen dos nuevos puntos en el Orden del Día, con el siguiente tenor literal que se refleja en los puntos 3 y 5 siguientes, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General Extraordinaria, los comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.- Nombramiento, en su caso, de D. Juan S. Juárez Castaño como nuevo Consejero de la Sociedad.

Segundo.- Modificación, en su caso, del artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Tercero.- Modificación, en su caso, del artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación, en su caso, de los artículos 6, 8, 9 y 11 del Reglamento de la Junta de la Sociedad.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Ruegos y preguntas

carbures

Séptimo.- Autorizaciones precisas.

Octavo.- Aprobación del acta

A partir del presente complemento a la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto de la propuesta de acuerdo presentada por el accionista solicitante del presente complemento de la convocatoria así como su justificación. Asimismo se informa a los señores accionistas que el complemento a la convocatoria de la Junta también ha sido publicado, en los mismos términos, en la página Web de la Sociedad [Http://www.carbures.com](http://www.carbures.com), tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

En el Puerto de Santa María, a 16 de julio de 2012

Fdo: Marco Bolognini

Secretario no Consejero